ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 352 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 29 ENE 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de compra de fecha 29 de Enero de 2019, en el cual el Químico Farmacéutico, Rodrigo Godoy solicita al Jefe de Departamento la ampliación de la Farmacia de Posta Abra, en donde hay que instalar ventana de aluminio de forma urgente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍZASE, orden de compra directa, por la instalación de ventana de aluminio en Farmacia Posta Abra, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

PATRICIO CASTRO AREVALO
RUT [redacted]

TOTAL ADJUDICADO $ 140.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001.001 Mantención Y Reparación de Edificios del Presupuesto año 2019 del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MBQ/GVB/MMA/mma.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldia (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)